



AVISO DE REMATE

(SEGUNDA AUDIENCIA)

LA DRA. PATRICIA ROSARIO ALANDIA CÉSPEDES, JUEZ PÚBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL 20º DE LA CAPITAL.- HACE SABER: Que, mediante Auto de fecha 29 de marzo del año 2018 saliente a fs. 166 y vlta., dentro del proceso EJECUTIVO seguido por **BANCO FASSIL S.A.** representado legalmente por **VÍCTOR IVÁN MOLLINEDO Y/O JOSÉ ERNESTO LAFUENTE BEJARANO Y/O OSMAN WILLY PEÑA LINO** contra **FRUCTUOSO ESPINOZA MONTAÑO Y FLORA VARAS DE ESPINOZA**, señala segunda audiencia de subasta y remate de los bienes inmuebles cedidos en garantía hipotecaria, embargados, según acta de fs. 50, 51 y 52, mismos que a continuación se detallan:

1.- Inmueble ubicado en la Zona NorEste, UV 144, Mza. 31, Lote 24, con una superficie de 360.00 Mts.2, inscrito en Derechos Reales bajo la Matrícula N° 7.01.1.06.0024385, Asiento A-4 de propiedad de los ejecutados Fructuoso Espinoza Montaña y Flora Varas de Espinoza, con la rebaja del 20% del valor comercial del inmueble (**\$us.72,807.35**), para el día **lunes 25 de junio del año 2018 a horas 09:00 a.m.**

2.- Inmueble ubicado en la Zona NorEste, UV 144, Mza. 31, Lote 26, con una superficie de 250.00 Mts.2, inscrito en Derechos Reales bajo la Matrícula N° 7.01.1.06.0028646, Asiento A- 3 de propiedad de los ejecutados Fructuoso Espinoza Montaña y Flora Varas de Espinoza, con la rebaja del 20% del valor comercial **del inmueble (\$us. 61,266.00)**, para el día **lunes 25 de junio del año 2018 a horas 09:15 a.m.**

3.- Inmueble ubicado en la Zona NorEste Camino a Montecristo, UV 196, Mza. 2, Lote 23, con una superficie de 346.44 Mts.2, inscrito en Derechos Reales bajo la Matrícula N° 7.01.1.06.0088402, Asiento A-3 de propiedad de los ejecutados Fructuoso Espinoza Montaña y Flora Varas de Espinoza, con la rebaja del 20% del valor comercial **del inmueble (\$us. 62,505.08)**, para el día **lunes 25 de junio del año 2018 a horas 09:30 a.m.**

Los inmuebles se rematarán sobre la base del avalúo pericial de fs. 70 a 89.

Los interesados deberán presentar previamente el 20% de la base inicial de la subasta, establecido en el art. 420 parágrafo I) del Código Procesal Civil.

En virtud al sorteo computarizado, actuará como **Martillero Judicial No. 16 de este Distrito Judicial a cargo del Dr. Alfredo Peña Peña.**

El aviso se publicará una sola vez en el Órgano autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia.-

En atención a la Circular de Presidencia No. 45/2005 **el lugar de realización de remate: Edificio del Órgano Judicial ubicado en la calle Independencia No. 475, Segundo Piso, Secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial 20º de la Capital.**

Santa Cruz de la Sierra, 05 de junio de 2018.